

## **RESUMEN MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2018**

Da comienzo la mesa, manifestando por parte de STAS-CLM, que no se han incluido los puntos que se enviaron en tiempo y forma, en el orden del día para su tratamiento. La Consejería manifiesta que por problemas con el servidor no les han debido llegar, no obstante aunque sean expuestos en ruegos y preguntas, darán contestación de los mismos.

### **1º Lectura y aprobación, si procede, de actas de Mesas Técnicas de 25 de junio de 2018 y 26 de julio de 2018 (se adjunta nuevamente borradores).**

Desde **STAS-CLM**, se alega en el apartado de ruegos y preguntas la siguiente redacción:

Por parte de la Administración redacta lo expuesto del siguiente modo:

*Proponen que los puestos de Auxiliar Técnico Educativo con contratos a tiempo parcial (por suspensión de contrato durante los meses de julio y agosto), puedan suspenderle el contrato a mediados de julio, con el objeto de poder realizar cursos de formación hasta la primera quincena de julio; la Admón. comunica que estudiará esta propuesta.*

Desde **STAS-CLM** expusimos lo siguiente:

**A los puestos de Auxiliar Técnico Educativo con contratos a tiempo parcial, hasta que se formalicen a tiempo completo y con 12 meses de duración, solicitamos que se compute el tiempo de trabajo netamente en 10 meses, desde el día 1 de septiembre hasta el día 30 de junio, disfrutando las vacaciones de forma continua durante los días correspondiente del mes de julio.**

**Situación que posibilita realizar cursos de formación durante la primera semana de septiembre y la última de Junio. En estos momentos no es posible, puesto que en esos periodos disfrutamos de las vacaciones.**

Modificarán el acta, para la siguiente Mesa Técnica.

Queda aprobada el acta correspondiente al 26 de Julio del 2018.

### **2º Propuesta de modificación de puestos de trabajo – provincia **Albacete**:**

**Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) discontinuos (10/12 meses) con una jornada de 32 horas y 9 minutos:**

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP ANTONIO MACHADO	ALBACETE
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES FEDERICO GARCÍA LORCA	ALBACETE
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	IES PARQUE LINEAL	ALBACETE

*Desde STAS-CLM, se solicitan que los puestos sean creados a tiempo completo. Que se tengan en cuenta las necesidades de las niñas y de los niños, en cuanto al uso de servicios complementarios, como puede ser el uso del comedor, cuyo horario es de 14:00 A 16:00. Facilitando dicho horario, si las madres y padres así lo solicitan, en igualdad al resto del alumnado.*

*El centro CEIP Antonio Machado, debe contar con el horario a tiempo completo, por ser un centro TEA ( Centro experimental, por que no se trata de un aula TEA).*

### **3º Propuesta de modificación de puestos de trabajo – provincia Ciudad Real:**

**Creación de puestos** a Tiempo Parcial (TP) discontinuos (10/12 meses) con una jornada de 32 horas y 9 minutos:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP JORGE MANRIQUE	CIUDAD REAL
----------------------------	---------------------	-------------

#### **Modificación de RPT:**

Donde dice:

4861	AUX.TCO.EDUC.	IES PABLO RUIZ PICASSO	ALMADÉN
------	---------------	------------------------	---------

Debe decir:

4861	AUX.TCO.EDUC.	IES MERCURIO	ALMADÉN
------	---------------	--------------	---------

#### **Supresión de puestos:**

<b>4868</b>	A.T.E.	IES ESTADOS DUQUE	MALAGÓN
<b>5058</b>	A.T.E.	CEIP JARDÍN DE ARENA	ALCÁZAR DE SAN JUAN
<b>4623</b>	A.T.E.	IES GUADIANA	VILLARRUBIA DE LOS OJOS
<b>5181</b>	A.T.E.	CEIP NTRA. SRA. ENCARNACIÓN	ABENOJAR

*Desde STAS-CLM, se solicitan que los puestos sean creados a tiempo completo. Que se tengan en cuenta las necesidades de las niñas y niños, en cuanto al uso de servicios complementarios, como puede ser el uso del comedor, cuyo horario es de 14:00 A 16:00. Facilitando dicho horario, si las*

*madres y padres así lo solicitan, en igualdad al resto del alumnado.*

*Los puestos que han sido suprimidos, se constata que no hay niña o niño al que atender.*

**4º Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) discontinuos (10/12 meses) con una jornada de 32 horas y 9 minutos:**

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CRA LOS SAUCES	CAÑIZARES
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP CASABLANCA	CUENCA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP MARÍA JOVER	INIESTA

*Desde STAS-CLM, se solicitan que los puestos sean creados a tiempo completo. Que se tengan en cuenta las necesidades de las niñas y de los niños, en cuanto al uso de servicios complementarios, como puede ser el uso del comedor, cuyo horario es de 14:00 A 16:00. Facilitando dicho horario, si las madres y padres así lo solicitan, en igualdad al resto del alumnado*

*Hay que resaltar que en centro CEIP María Jover cuenta con una unidad de educación especial.*

**5º Propuesta de modificación de puestos de trabajo – provincia **Guadalajara**:**

**Creación de puestos** a Tiempo Parcial (TP) discontinuos (10/12 meses) con una jornada de 32 horas y 9 minutos:

AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP LAS LOMAS	GUADALAJARA
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO	CEIP ISIDRO ALMAZÁN	GUADALAJARA

**Supresión de puestos:**

**4556** A.T.E. CEIP PEDRO SANZ VÁZQUEZ GUADALAJARA

*En cuanto a la creación de estos puesto, se comprueba que la jornada está errónea, puesto que ya están creados por circunstancias de la producción a 35 horas. Produciéndose además la circunstancia que ambos centros son TEA en modo experimental.*

*En cuanto a la supresión, se aplicará a la trabajadora o trabajador el art.16 del VIII Convenio: Situaciones individuales.*

**6º Propuesta de modificación de puestos de trabajo – provincia **Toledo**:**

### **Modificación de RPT:**

Donde dice:

4903 AUX.TCO.EDUC. 2 IES ALFONSO X TOLEDO

Debe decir:

4903 AUX.TCO.EDUC. 1 IES ALFONSO X TOLEDO

Donde dice:

4721 T.E.I.L.S. CEIP SAN LUCAS Y MARÍA TOLEDO

Debe decir:

4721 T.E.I.L.S. IES SEFARAD TOLEDO

### **Supresión de puestos:**

4231 A.T.E. CEIP SAN ISIDRO TALAVERA LA NUEVA

4908 T.E.I.L.S. CEE CIUDAD DE TOLEDO TOLEDO

*Desde STAS-CLM, se pone de manifiesto la falta de agilidad a la hora de crear los puestos, por lo que se les insta a actuar con mayor celeridad, para que cuando la niña o el niño acuda al centro el recurso esté ya.*

### **7º Medidas complementarias del Plan Concilia.**

Tras el compromiso por parte del Director General de Recursos Humanos, de arbitrar una serie de medidas, para que el personal laboral que trabaja en centros educativos con atención directa al alumnado, pueda disfrutar de los mismos derechos de conciliación que el resto de las empleadas y empleados públicos, dentro del marco de una Mesa Técnica, se ha comprometido a remitir a la parte social una propuesta para su negociación.

Desde **STAS-CLM** solicitamos que se haga extensivo a todas aquellas categorías que tengan dificultad en relación a su conciliación. El director nos indica que esta negociación va a ser llevada a cabo para TEILSES Y ATES.

### **8º Propuestas de los representantes legales de CC.OO. y CSI-F:**

a) Complemento personal IES San Isidro y CIFP Aguas Nuevas.

En relación al CEIP Aguas Nuevas, la motivación por la que no contempla la Administración establecer el complemento, es por que desde dirección se establece que realiza las tareas propias de su categoría. Toda la parte social, mostramos nuestra disconformidad ante esta medida.

En cuanto al complemento personal IES San Isidro, desde la Administración consideran que el complemento G es un complemento que se recogía en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta, y que hace referencia a la disponibilidad horaria, circunstancia que no concurre en este supuesto. Desde la parte social instamos a la Administración a que aplique el complemento en igualdad de condiciones que al resto de las trabajadoras y trabajadores del centro y de la misma categoría, ya que se está produciendo una discriminación.

#### b) Vestuario en centros educativos

En relación al vestuario, y con cargo a los presupuestos del 2019 desde la Administración, nos invitan a toda la parte social a que presentemos una propuesta de dotación. Previamente nos remitirán de cuanto presupuesto contamos para ello. Se queda pendiente para la próxima mesa Técnica.

### 9º Ruegos y preguntas.

Propuestas desde **STAS-CLM** que no fueron recogidas debido a incidencias informáticas por parte de la Administración.

#### 1) Información sobre la nueva orden de organización y funcionamiento de las Escuelas Infantiles.

*Desde la Administración, nos indican que se seguirá el procedimiento establecido en la Ley de procedimiento Administrativo, que se está iniciando y que una vez desarrollada, se pasará a la fase de consulta pública, a través de la Mesa Sectorial de Educación, previo análisis de los servicios jurídicos. Mesa a la que se nos invita a asistir.*

*Como fecha se establece su publicación antes de Marzo.*

#### 2) Información sobre las mediciones de metros cuadrados que se están llevando a cabo en las escuelas infantiles.

*Nos confirman que se están llevando a cabo dichas mediciones desde la Unidad Técnica de la Delegación de Educación, pero no saben el objetivo de ello.*

#### 3) Situación en cuanto a la cobertura de personal de la Universidad Laboral de Toledo

- Oficial primera de mantenimiento, 2, con código de plaza ----- 01541
- Oficial primero agrario y medio ambiental, 1, código de plaza ----- 01544
- Oficial primera de mantenimiento, 2 , código de plaza ----- 01546
- Peón especialista 1, código de plaza -----01551

De estas plazas al centro le faltan los siguientes efectivos:

1 oficial primera de mantenimiento, código de plaza 01541

Tienen de baja al oficial agrario medio ambiental con código 01544

Y el peón especialista, está a media jornada con código 01551.

*Nos indican que se está solicitando pero que llegan denegadas por parte de Hacienda. Seguirán insistiendo.*

#### **4) Creación de una plaza de ordenanza para el Conservatorio de música Jacinto Guerrero de Toledo.**

Puesto que hay una ordenanza en movilidad, cuyo centro de destino es la Universidad Laboral de Toledo.

*Nos comentan que es transitorio, aunque tenemos constancia que aún falta bastante para la finalización de la obra. Consultarán la situación en la Secretaría General Técnica.*

#### **5) Ampliación de la Jornada laboral para la categoría de TEILSES.**

Como ya se dejó constancia en la mesa de trabajo que se celebró a finales de Junio sobre el catálogo de funciones. Debido al trabajo que desarrollan las/los TEILSES en los centros educativos en cuanto a la interpretación de las distintas materias, incluidos los distintos idiomas que se cursan en los centros, eran necesarias unas horas de coordinación con las respectivas tutoras y tutores, así como el tiempo necesario entre sesión y sesión para preservar su salud musculoesquelética.

*El Director General de Recursos Humanos desconocía la propuesta, o al menos no se hizo eco de ello, por lo que sigue en estudio la propuesta.*

#### **6) Falta de personal de las categorías de Ordenanzas y PSLD en los siguientes centros:**

IES José Conde García, sólo cuenta con 1 ordenanza, están 2 de baja.

IES Virrey Morcillo, solo cuenta con tres personas de la categoría PLSD, siendo necesario que se cubran las plazas vacantes.

IES Don Bosco hay dos plazas de PLSD sin cubrir.

A destacar la grave situación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la provincia de Albacete, ya que comparten instalaciones con los IES y al no tener dotación de personal de limpieza propio los/as PLSD de los IES tienen que doblar su tarea con la consiguiente sobrecarga de trabajo que eso supone. Solicitamos la cobertura de plazas necesarias para estos centros.

*Ante esta situación la Administración, tristemente recurre al mantra heredado de la época Cospedal, y no es otro que Hacienda no autoriza presupuestariamente la cobertura de las plazas. Lamentamos profundamente y nos indigna que esta situación en materia de no cobertura de vacantes y bajas siga perpetuándose en el tiempo.*

#### **7) Solicitamos la siguiente creación de Ates, para los siguientes centros:**

CEIP San Ildefonso en Talavera de la Reina.

CEIP San José de Calasanz de Ocaña, el centro cuenta con un aula de educación especial con 6 alumnos/as y atendida por una ATE. Un aula TEA, con cinco alumnos/as y atendida por otra ATE pero aparte en el centro hay entorno a 10 alumnos/as con necesidades educativas especiales, con

distintas discapacidades ( Down, autismo, TGD..... ). Los/as cuales son atendidos/as también por estas trabajadoras, que no dan a basto. Teniendo en cuenta las dimensiones del centro, los distintos módulos de los que consta, las dificultades sociofamiliares del entorno, con matriculación abierta durante todo el curso. Actualmente hay matriculados en torno a 600 alumnos/as. Por todo ello es muy necesario la creación de otra plaza de ATE.

CEIP San Juan de Dios, se trata de un centro de difícil desempeño, el centro cuenta con una ATE, que atiende a unos 5 o 6 alumnos de las distintas etapas educativas, este año se ha escolarizado un alumno en infantil tres años, con necesidad de ATE permanente. Por ese motivo el centro necesita urgentemente la creación de otra plaza de ATE.

Desde la Administración nos indican que no les ha llegado la información desde Atención a la Diversidad de la Delegación de Educación de Toledo.

#### **8) Cobertura de PLSD en las escuelas infantiles.**

Se remiten a unas ratios ficticias, que no han sido negociadas por la parte social para no tener una plantilla coherente con las necesidades de este tipo de centros, dadas las características de los mismos.

#### **9) Ropa de trabajo para los/as trabajadores/as de la Residencia Paseo Viejo de la Florida, que llevan 9 años sin dotación. Así como en las distintas Escuelas Infantiles de Ciudad Real**